

Asunto: (PARTE 1) RESULTADO -ID 442.591 - LMC N° 11/2024 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS "

De: UOC <uoc@set.gov.py>

Fecha: 20/8/2024 15:57

A: eextinfuegos@gmail.com

CC: christian Enmanuel Escobar Bottino <cescobar@dnit.gov.py>, cfranco@dnit.gov.py

Señores

EXTINFUEGOS de Aldo Oscar Acuña, Email: eextinfuegos@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA (LMC) N° 11/2024 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 442.591-

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado de la Evaluación del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DGAF N° 48 de fecha 9 de agosto de 2024.

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberán dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Del mismo modo, se recuerda que deberán presentar una garantía de fiel cumplimiento contractual, por un valor del 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

CHRISTIAN ESCOBAR

Jefe Interino

Departamento de Contrataciones

— Adjuntos:

Informe de Evaluación - anexo.pdf	159 KB
Informe de Evaluación.pdf	607 KB
RESOI_ADJUD.pdf	224 KB

Asunto: RESULTADO -ID 442.591 - LMC N° 11/2024 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS "

De: UOC <uoc@set.gov.py>

Fecha: 20/8/2024 16:10

A: maregroupsa.licitaciones@gmail.com

CC: christian Enmanuel Escobar Bottino <cescobar@dnit.gov.py>, cfranco@dnit.gov.py

Señores

MARE GROUP S.A., Email: maregroupsa.licitaciones@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA (LMC) N° 11/2024 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" – ID N° 442.591.

Al respecto, a través de la presente se notifica el resultado del Llamado de referencia, el cual ha sido aprobado por Resolución DGAF N° 48 de fecha 9 de agosto de 2024.

Se Adjunta, copia del Informe de Evaluación y Resolución respectiva. **Se aclara que el Cuadro Comparativo de Oferta, dado su tamaño no ha sido adjunto con la presente, por lo que se pone a su disposición en la sede de esta UOC, para su copia en el dispositivo que solicite.**

CHRISTIAN ESCOBAR

Jefe Interino

Departamento de Contrataciones

— Adjuntos: —

Informe de Evaluación - anexo.pdf	159 KB
Informe de Evaluación.pdf	607 KB
RESOI_ADJUD.pdf	224 KB